

## **DECLARACIÓN JURADA**

**M.C.N. N° 11/2024 ID N° 453.159**

**Descripción: “Adquisición De Resmas De Papel Con Criterios De Sostenibilidad”**

Yo Lorenza Liliana Torres Esquivel, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento, y bajo mi entera responsabilidad que en mi carácter de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, solicito la emisión del código de contratación, en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 ID N° 453.159 para la **“Adquisición De Resmas De Papel Con Criterios De Sostenibilidad”** manifiesto cuanto sigue: que el cumplimiento de los plazos establecidos en las normativas vigentes para la suscripción del contrato generaría un perjuicio grave a la institución y al interés social en el sentido de que existe una necesidad inmediata y crítica de suministrar resmas de papel para garantizar la continuidad de las actividades administrativas y académicas. Sin este insumo, los procesos institucionales esenciales podrían verse seriamente comprometidos.

Es importante tener en cuenta, que se tuvo un solo oferente para la presente convocatoria, la cual fue minuciosamente evaluada y se determinó que cumplía con todos los criterios técnicos y financieros requeridos. La empresa ofertante demostró tener la capacidad y experiencia necesarias para proveer los insumos de manera eficiente. Además, se considera que las posibilidades de una eventual protesta se reducen al mínimo, puesto que él ahora adjudicado está de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas y condiciones del contrato y del Pliego de Bases y Condiciones (por ello, ha suscrito el contrato respectivo).